



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	SERVICIO:	X
ACTA INFORMATIVA DE HECHOS			
DESCRIPCIÓN:			
Es el documento que se realiza ante el Oficial Mediador Conciliador a petición de parte en el que el ciudadano manifiesta bajo protesta de decir verdad uno o varios hechos que le consten relacionados a su núcleo Familiar o Vecinal.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Título V Capítulo Primero Artículos 148, 149, 150 fracciones I, inciso B y E, fracción II, incisos C y F de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta informativa	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano tenga algún problema, ya sea familiar y/o vecinal, y desee poner en conocimiento a la autoridad municipal a efecto de tener un antecedente sobre los hechos sucedidos.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA		
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
PERSONAS FÍSICAS			
1. Identificación Oficial -IFE o INE -Pasaporte -Cartilla del Servicio Militar -Cédula Profesional. (Alguna de las anteriores)	SI SI	1 1	Título V, Capítulo Primero, Artículos 148, 149 y 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	30 minutos
COSTO:	Gratuito Fundamento Jurídico: NO APLICA		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Para la expedición de un acta de hechos familiar y/o vecinal, es necesario que los usuarios reúnan los requisitos correspondientes, además de que realicen la manifestación de los hechos con total veracidad.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA		



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
PRESIDENCIA MUNICIPAL				OFICIALIA MEDIADORA, CONCILIADORA Y CALIFICADORA MUNICIPAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. VERÓNICA LÓPEZ REYES					
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA MORELOS			NO. INT. Y EXT.:	NUMERO I	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	SANTO TOMÁS				
C.P.:	51100	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES 08:00 a 16:00 HORAS (DÍAS HÁBILES)					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01 726	11 00 595		NO APLICA	NO APLICA	vetop_to@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: NO APLICA					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO (S) DESCARGABLES:	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	1. ¿Qué tipo de hechos se pueden informar?						
RESPUESTA:	Salida de domicilio, dependencia económica, acontecimientos en el entorno familiar, escolar o social.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El Acta Informativa de Hechos me Ampara para que no me demanden?						
RESPUESTA:	No, puesto que el amparo es un procedimiento que se promueve contra leyes u actos de autoridades, mientras que el acta Informativa de Hechos, es únicamente una declaración unilateral que se realiza ante una autoridad, para informar de algún acontecimiento relevante que pudiera afectar directa o indirectamente sus intereses.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El Acta Informativa de Hechos me sirve para evitar que alguna persona se acerque a mí o mis familiares?						
RESPUESTA:	No, ya que es únicamente un mecanismo de información, por el contrario una orden de restricción únicamente la puede emitir una Autoridad competente.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NO APLICA							

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17 / 08 / 2020
Lic. Verónica López Reyes Oficial Mediador Conciliador y Calificador Municipal	MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS Lic. Verónica López Reyes Oficial Mediador Conciliador y Calificador Municipal	
OFICIALIA MEDIADORA CONCILIADORA Y CALIFICADORA		